I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001744

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 10 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4807/2012; el Ord. N°400/591/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del Memorándum N°1100/1195/2012 de la Dirección de Control; la Providencia Alcaldicia N°100/4678/2012; el Memorándum N°500/519/2012 de la Dirección de desarrollo Comunitario; los Decretas Exentos N°202/1381/2012 y N°202/1467/2012; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la Cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1381/2012 se aprobó el "Convenio de Transferencia" de fecha 18 de Mayo de 2012, suscrito con el Gobierno Regional Región Metropolitana, para la ejecución del proyecto denominado **"EN CERRILLOS JUNTOS VIVIMOS EL DEPORTE"**, modificado por el Decreto Exento N°202/1467/2012.

La obligación de dar cumplimiento al convenio de Ejecución del Proyecto Financiado por el F.N.D.R., **"EN CERRILLOS JUNTOS, VIVIMOS EL DEPORTE".**

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado ***"SEGUNDA* CLÍNICA DE SKY, EN CERRILLOS PREMIAMOS TU ESFUERZO"**, que tendrá como objetivos - Internalizar en la comunidad educativa municipal el valor del esfuerzo como herramienta fundamental del desarrollo personal, - Validar un sistema de meritos académicos, y - Brindar la oportunidad de que la comunidad educativa municipal, en la práctica, vea que el esfuerzo diario permite obtener resultados y como objetivo específicos, - premiar a los mejores alumnos de nuestra comuna que pertenecen al sistema municipal, - Contagiar a través de la motivación en los resultados a los compañeros de los beneficiarios a superarse personalmente y - dar cumplimiento en tiempo y forma al convenio sancionado por Decreto Exento N°202/1381/12.

2. La actividad contempla premiar a los mejores alumnos desde quinto a octavo básico y primero medio a cuarto medio (cuatro alumnos por curso), un total de 120 alumnos, los que serán llevados en cuatro viajes a un centro de sky de nuestra zona

3. El Departamento de Abastecimiento gestionará la contratación de Package para 128 personas a través del portal chile compras que incluye colación, ticket sky, bastones, guantes y clases de sky en centro inverna, por un costo total de $4.480.000.- (cuatro millones cuatrocientos ochenta mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

7001744

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

4. Autorízase los siguientes fondos fijos a rendir para operaciones menores, los cuales deberán ser rendidos por los cuentadantes, ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad:

4.1. A nombre de doña Ana Pallero Cortés, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la suma de $360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), para el arriendo de cadenas y combustible mini bus.

4.2. A nombre de doña Jeannette Alvarado Vergara, funcionaria del Departamento de Gestión Comunitaria, por la suma de $455.000.- (cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos), para desayunos y colaciones.

4.3. A nombre de doña Rosa Urrutia Zapata, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la suma de $195.000.- (ciento noventa y cinco mil pesos), para 130 meriendas.

5. La unidad responsable del Programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y su ejecutor será el Departamento de Deportes, Cultura y Recreación, con el apoyo de los Departamentos de Gestión Comunitaria y Servicios Generales.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $5.490.000.- (cinco millones cuatrocientos noventa mil pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba, se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.25 "Aplicación de Fondos Gobierno Regional Programa Agenda Deportiva Municipal 2011".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001744

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Departamento de Servicios Generales
Cuentadantes (3)
Tesorería Municipal
Dpto. de Personal
Página Web